



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

**VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.  
CONVOCATORIA CURSO 2018 SPEECH AND LANGUAGE THERAPY (SLT-IN)  
SUMMER SCHOOL**

El Vicerrectorado de Internacionalización y Política lingüística de la Universidad de Valladolid convoca 5 ayudas para la asistencia al curso 2018 SPEECH AND LANGUAGE THERAPY (SLT-IN) SUMMER SCHOOL, que se celebrará en Groningen (Holanda) del 19 al 26 de agosto de 2018.

El curso está organizado por el Instituto *Thomas More* de Amberes (Bélgica) y la Hanze University of Applied Sciences, en el marco de la Red Internacional de Logopedia, a la que pertenece la Universidad de Valladolid desde 1998.

El curso se desarrollará íntegramente en inglés, y será impartido por profesorado de la red internacional de instituciones participantes, procedentes de Europa, América y Asia.

Los contenidos principales en el curso de 2018 son los siguientes:

- Interprofessional Care: Acquired Language disorders
- Childhood and adult apraxia
- Community and staff training activity: Culture and Speech and Language therapy?
- Audiology & Speech Language Therapy: Crossing Borders
- Alternative and Augmentative Communication
- Global perspectives on interprofessional education (IPE) and interprofessional practice (IPP)

La Universidad de Valladolid concederá a cada uno de los estudiantes seleccionados 100 euros, cantidad que será abonada a los estudiantes a su regreso previa presentación, antes del 30 de noviembre de 2018, de los billetes originales de transporte y fotocopia del justificante de asistencia en el Servicio de Relaciones Internacionales. Estas ayudas irán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.01.23- 423A.2.09- 493 del ejercicio 2018 de la Universidad de Valladolid.

El alumno admitido en el programa deberá anticipar a la organización, en la fecha señalada, la cantidad aproximada de 320 euros (la cantidad definitiva será comunicada antes de la inscripción) en concepto de contribución a los siguientes gastos: alojamiento, asistencia y documentación del curso, ceremonia de inauguración y clausura y actividad social en grupo. No se incluye el desplazamiento al lugar de destino.

Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA

Tel: +34 983 18 49 19. Fax + 34 983 42 58 45

E-mail: [esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es](mailto:esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es) <http://www.relint.uva.es>





UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

**Requisitos de los participantes:**

- **Académicos:** Estudiantes de 2º a 4º curso o del curso de adaptación al Grado en Logopedia de la Universidad de Valladolid durante el curso 2017-2018.
- **Lingüísticos:** inglés nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia de las lenguas o equivalente.

**Profesor responsable:** Lucia Nuñez Llorente ([nunezl@ibgm.uva.es](mailto:nunezl@ibgm.uva.es)).

**Procedimiento para solicitar la participación en el curso:**

La solicitud se realizará a través de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad, cuya dirección es la siguiente: <http://www.relint.uva.es>.

El procedimiento a seguir es:

- 1- Entrar en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales <http://www.relint.uva.es>
- 2- Escoger el enlace “Solicitud Escuela de Verano”
- 3- Rellenar los campos indicados. Es imprescindible utilizar la dirección de correo electrónico de la Universidad de Valladolid.
- 4- Enviar el formulario.
- 5- **Importante:** Imprimir la solicitud y presentarla en el Registro General o en los Registros auxiliares de los Centros de la Universidad. También podrán presentarse en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, transitoriamente vigente en virtud de lo dispuesto en la Disposición derogatoria única, punto 2 in fine de la Ley de 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el momento de registrar la solicitud se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del resguardo de matrícula del curso 2017/18.
- Expediente académico obtenido a través del programa de gestión de alumnos Sigma.
- Curriculum Vitae.
- Documento que acredite el nivel B1 de inglés exigido.

**Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid **hasta el día 9 de marzo de 2018 inclusive**.

**Selección de candidatos:**

El profesor responsable del curso elevará propuesta de resolución a la Comisión de Relaciones Institucionales de la Universidad de Valladolid que emitirá informe vinculante previo a la resolución.

Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA

Tel: +34 983 18 49 19. Fax + 34 983 42 58 45

E-mail: [esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es](mailto:esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es) <http://www.relint.uva.es>





UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Los candidatos serán seleccionados en base a la nota media de su expediente académico y a su Curriculum Vitae.

La nota media del expediente académico será el resultado de la suma de la puntuación de las asignaturas (exclusivamente aprobadas y suspensas, las no presentadas no computan). Dicho número se dividirá entre el número de convocatorias utilizadas en todas las asignaturas. Esta media (media letra E) se obtiene mediante el programa de gestión de alumnos Sigma y está disponible a través de los PIUs y de la página web de la Universidad de Valladolid.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a la hora de establecer la media del expediente académico.

En el caso de que no haya calificación numérica en alguna asignatura, se aplicará el siguiente baremo:

- Suspenso: 3
- Aprobado: 5,5
- Notable: 7,5
- Sobresaliente: 9
- Matrícula de honor: 10

### **Régimen de incompatibilidades.**

Las becas obtenidas al amparo del presente Programa son compatibles con la percepción de cualquier otra subvención, ayuda, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre y cuando, con la suma de todas las ayudas percibidas no se supere el importe total de la cuota de inscripción al curso.

### **Resolución de las becas:**

El órgano competente para la instrucción del procedimiento es el Área de Relaciones Internacionales.

Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA  
Tel: +34 983 18 49 19. Fax + 34 983 42 58 45  
E-mail: [esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es](mailto:esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es) <http://www.relint.uva.es>





UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

La presente convocatoria se resolverá, por delegación del Rector, por el Vicerrector de Internacionalización y Política Lingüística previo informe vinculante de la Comisión de Relaciones Institucionales en base a la propuesta del profesor responsable del curso.

La Resolución de la convocatoria se producirá en plazo no superior a tres meses desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que haya sido publicada la resolución, las solicitudes se podrán entender desestimadas en los términos previstos en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La resolución de los estudiantes seleccionados, incluyendo la lista de los titulares y la de suplentes por orden de puntuación, se hará pública en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid. Asimismo, podrá consultarse a título informativo en la web del Servicio de Relaciones Internacionales.

Los seleccionados recibirán notificación individual por correo.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las bases de la misma.

La presente convocatoria está sujeta a lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León y en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, así como a las Normas de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto de la Uva de los ejercicios correspondientes y las demás normas vigentes que sean de aplicación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la Sede Electrónica de la Uva.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 28 de julio de 2016, BOCYL 24 de agosto de 2016)

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

Fdo.: José Ramón González García

Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA

Tel: +34 983 18 49 19. Fax + 34 983 42 58 45

E-mail: [esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es](mailto:esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es) <http://www.relint.uva.es>

